

TRANSPARENCIA
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3666-2019-UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
31 JUL. 2019
N° Registro:
Hora: 8:24
Firma: YRS

Cayhuayna, 25 de julio de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 2° de la parte resolutive de la Resolución de Consejo Universitario N° 2196-2018-UNHEVAL, del 11.JUN.2018, se designó a partir del 11.JUN.2018, al *Dr. Gerardo Garay Robles*, Director de la Dirección de Admisión de la UNHEVAL;

Que, con escrito de fecha 05.JUL.2019, el *Dr. Gerardo Garay Robles*, renuncia al cargo de Director de la Dirección de Admisión, por razones de salud, agradeciendo la confianza y responsabilidad depositada a su persona;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 406-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 18.JUL.2019, precisa que la renuncia del *Dr. Gerardo Garay Robles*, será a partir del 25 de julio del 2019, y propone la designación de la *Dra. Silvia Martel y Chang*, como Directora de Admisión;

Que en la sesión ordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 22.JUL.2019, ante la renuncia y la nueva propuesta, el pleno acordó:

1. Aceptar, al 25 de julio de 2019, la renuncia voluntaria del *Dr. Gerardo Garay Robles*, al cargo de Director de la Dirección de Admisión; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución.
2. Designar, a partir del 26.JUL.2019, a la *Dra. Silvia Martel y Chang*, docente Principal de la EP de Enfermería, como Directora de la Dirección de Admisión, de la Vicerrectoría Académica;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0852-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;


Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **ACEPTAR**, al 25 de julio de 2019, la renuncia voluntaria del *Dr. Gerardo Garay Robles*, al cargo de Director de la Dirección de Admisión; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DESIGNAR**, a partir del 26.JUL.2019, a la *Dra. Silvia Martel y Chang*, docente Principal de la EP de Enfermería, como Directora de la Dirección de Admisión, de la Vicerrectoría Académica; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


[Firma]
RECTOR
JUAN CARLOS M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


[Firma]
SECRETARÍA GENERAL
Abog. YERSEY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv AL OCI Transparencia
DCalidad DIGA DAdmisión
Facultades (14) URH SUEyC
SURPyC
File Interesados Archivo

[Firma]
Abog. Yersey K. Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL